OTROSI MODIFICATORIO No. 01 AL CONTRATO DE MINIMA CUANTIA No. 4037.2024 DEL 09 DE DICEIMBRE DE 2024 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE YOPAL Y SERTECH INGENIERIA SAS.

MODALIDAD:	**MINIMA CUANTIA**
CONTRATISTA:	**SERTECH INGENIERIA SAS**
NIT:	**901.809.886-0**
R/L:	**LEONARDO ANTONIO ECHEVERRY DUARTE**
CC:	**1.123.059.563**
OBJETO:	**ADQUISICION DE EQUIPO SONOMETRO PARA MEDICION DE DECIBELES DE RUIDO AMBIENTALES Y NIVELES DE PRESIÓN SONORA EN EL MUNICIPIO DE YOPAL**
VALOR:	**DOCE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE. ($ 12.852.000)**
PLAZO:	**VEINTE (20) DIAS**
CLAUSULA QUE SE MODIFICA	**MINUTA ELECTRONICA PLAZO Y ACEPTACION DE OFERTA CLAUSULA TERCERA-PLAZO**

MARCO TULIO RUIZ RIAÑO, identificado con cedula de ciudadanía con 4.292.493 expedida en Ventaquemada, en su calidad de Alcalde Municipal de Yopal nombrado mediante credencial E-27 de fecha 4 de noviembre de 2023, cargo para el cual tomó posesión el día 29 de diciembre de 2023, según consta en acta N° 002-2023 de la Notaría Primera del Círculo de Yopal del 29 de diciembre de 2023, en uso de las facultades y funciones contenidas en [el artículo 315, numeral 9 de la Constitución Política Nacional, articulo 11, numeral 3, literal b de la Ley 80 de 1993, articulo 91 literal D numeral 5 de la Ley 136 de 1994 y artículo 110 del Decreto Ley 111 de 1996, actuando en nombre y representación del Municipio de Yopal, con NIT 91.855.017-7, quien para los efectos del presente contrato se denomina EL MUNICIPIO O CONTRATANTE, por una parte; y por la otra, **SERTECH INGENIERIA SAS** identificada con NIT 901.809.886-0, a través de su Representante Legal LEONARDO ANTONIO ECHEVERRY DUARTE CC 1.123.059.563, quien se denominará EL CONTRATISTA, hemos acordado suscribir el presente otrosí modificatorio al contrato de mínima cuantía No. 4037.2024 de fecha 09 de diciembre de 2024, previa las siguientes consideraciones:

1.) Que teniendo en cuenta que la plataforma SECOP II no permite realizar modificaciones al contrato sin haber ordenado el inicio del mismo, y a su vez, no permite iniciar un contrato sin registro presupuestal, y este último documento no se puede expedir si el plazo contractual supera la vigencia contractual, se hace necesario suscribir el presente modificatorio para ajustar el plazo contractual con el fin de cumplir el principio de anualidad.

OTROSI

1) Que entre el MUNICIPIO DE YOPAL y SERTECH INGENIERIA SAS, R/L LEONARDO ANTONIO ECHEVERRY DUARTE, identificada con NIT No. 901.809.886-0, se suscribió el CONTRATO DE MÍNIMA CUANTÍA N° 4037.2024 DEL 09 DE DICIEMBRE DE 2024, cuyo objeto es: ""ADQUISICION DE EQUIPO SONOMETRO PARA MEDICION DE DECIBELES DE RUIDO AMBIENTALES Y NIVELES DE PRESIÓN SONORA EN EL MUNICIPIO DE YOPAL", por un valor inicial de DOCE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE. ($ 12.852.000) y plazo de veinte (20) días

2.) Que en acta de reunión de fecha 18 de diciembre de 2024 el secretario de gobierno en su calidad de supervisor del contrato, en atención al principio de anualidad, conceptúa sobre la necesidad de modificar la minuta electrónica del contrato de mínima cuantía N° 4037.2024 del 09 de diciembre de 2024 NUMERAL 1 – INFORMACIÓN GENERAL – DURACION DEL CONTRATO, asi como en la aceptación de la oferta clausula tercera, denominada plazo.

3.) Que las modificaciones o aclaraciones a los contratos pueden hacerse dentro de la vigencia de los mismos.

4.) Que, vistos los anteriores argumentos, es procedente suscribir el presente otrosí modificatorio, que se regirá por las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA: MODIFICAR el NUMERAL 1 – INFORMACIÓN GENERAL – DURACION DEL CONTRATO de la MINUTA ELECTRÓNICA del Contrato No. 4037.2024 de fecha 09 de diciembre de 2024**,** la cual quedará así: **NUMERAL 1 – INFORMACIÓN GENERAL – DURACION DEL CONTRATO: CINCO (05) DIAS.**

CLÁUSULA SEGUNDA: MODIFICAR LA CLÁUSULA TERCERA – PLAZO, DE LA ACEPTACION DE LA OFERTA del Contrato No. 4037.2024 de fecha 09 de diciembre de 2024**,** la cual quedará así: **CLÁUSULA TERCERA– PLAZO: El plazo del presente contrato es de CINCO (05) DIAS, contados a partir del acta de inicio o en su defecto cuando se cumpla el objeto contractual**

CLAUSULA TERCERA: Quedan vigentes las demás estipulaciones del contrato principal que no fueron objeto de modificación. Para constancia se firma en Yopal, a los Dieciocho (18) días de diciembre de 2024.

EL MUNICIPIO

MARCO TULIO RUIZ RIAÑO
Alcalde

EL CONTRATISTA

SERTECH INGENIERIA SAS
R/L **LEONARDO ANTONIO ECHEVERRY DUARTE**

Vo. Bo. _____
Profesional Despacho del Alcalde

Aprobó:

JORGE ANDRÉS RODRÍGUEZ GONZÁLEZ
Secretario de Gobierno

Proyectó: GABRIELA ALEJANDRA URBANO MONTAÑEZ
Profesional Contratado Secretaria de Gobierno

Vo. Bo. _____
Profesional (Abogado) Secretaria o Jefe de Oficina

Yopal, 18 de diciembre de 2024

Doctor
MARCO TULIO RUIZ RIAÑO
Alcalde Municipio de Yopal
Dirección: Diagonal 15 No 15 - 21
Código Postal 850001
La ciudad.

REF: .JUSTIFICACIÓN OTROSÍ MODIFICATORIO A MINUTA ELECTRONICA DEL CONTRATO DE MINMA CUANTIA N° 4037.2024 DEL 09 DE DICIEMBRE DE 2024 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE YOPAL Y SERTECH INGENIERIA SAS.

Cordial saludo:

Como Secretario de Gobierno Municipal y Supervisor del contrato de mínima cuantía N° 4037.2024 del 09 de diciembre de 2024, cuyo objeto es: "ADQUISICION DE EQUIPO SONOMETRO PARA MEDICION DE DECIBELES DE RUIDO AMBIENTALES Y NIVELES DE PRESIÓN SONORA EN EL MUNICIPIO DE YOPAL", considero necesario y viable modificar la minuta electrónica del contrato y la aceptación de la oferta del precitado contrato, dadas las siguientes consideraciones:

1) Que entre el MUNICIPIO DE YOPAL y SERTECH INGENIERIA SAS, R/L LEONARDO ANTONIO ECHEVERRY DUARTE, identificada con NIT No. 901.809.886-0, se suscribió el CONTRATO DE MÍNIMA CUANTÍA N° 4037.2024 DEL 09 DE DICIEMBRE DE 2024, cuyo objeto es: ""ADQUISICION DE EQUIPO SONOMETRO PARA MEDICION DE DECIBELES DE RUIDO AMBIENTALES Y NIVELES DE PRESIÓN SONORA EN EL MUNICIPIO DE YOPAL", por un valor inicial de DOCE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE. ($ 12.852.000) y plazo de veinte (20) días.

2) Que una vez realizadas todas las acciones tendientes al perfeccionamiento del mismo, se tiene que el plazo inicialmente pactado desborda el principio de anualidad, razón por la cual se hace necesario modificar el plazo de ejecución, reduciéndolo a cinco (05) días.

3) Que de conformidad con lo enunciado se procede a modificar la cláusula Duración del contrato de la minuta electrónica del contrato mínima cuantía N° 4037.2024 del 09 de diciembre de 2024, así como la ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 4037.2024 clausula tercera denominada PLAZO.

Teniendo en cuenta que lo descrito con anterioridad no constituye una modificación sustancial al CONTRATO MÍNIMA CUANTÍA N° 4037.2024 DEL 09 DE DICIEMBRE DE 2024, se considera necesaria y procedente su modificación

JORGE ANDRES RODRIGUEZ GONZALEZ
Secretario de Gobierno

Gabriela Urbano

Elaboró: GABRIELA ALEJANDRA URBANO MONTAÑEZ
Cargo: Profesional contratada

Alcaldía Municipal de Yopal

ACTA DE REUNIÓN

ACTA DE REUNIÓN No:	01

I. DATOS GENERALES

TEMA DE LA REUNIÓN

ANALISIS VIABILIDAD OTROSI MODIFICATORIO No. 01 AL CONTRATO DE MINIMA CUANTIA No. 4037.2024 DEL 09 DE DICEIMBRE DE 2024 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE YOPAL Y SERTECH INGENIERIA SAS.

Fecha de la Reunión:	Hora de inicio		Hora de finalización	
AÑO 2024 \| MES 12 \| DÍA 18	2 : 00	AM [] PM [X]	02 : 30	AM [] PM [X]

LUGAR DE LA REUNIÓN:
DESPACHO SECRETARÍA DE GOBIERNO

ASISTENTES				ASISTENCIA	
Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	INSTITUCIÓN / DEPENDENCIA	SI	NO
1.	LEONARDO ANTONIO ECHEVERRY DUARTE	R/L SERTECH INGENIERIA SAS CONTRATISTA	SECRETARIA DE GOBIERNO	X	
2.	JORGE ANDRES RODRIGUEZ GONZALEZ	SUPERVISOR	SECRETARIO DE GOBIERNO	X	
3.					

INVITADOS				ASISTENCIA	
Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	INSTITUCIÓN / DEPENDENCIA	SI	NO
1.					

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

ANÁLISIS DE PROCEDENCIA Y VIABILIDAD DEL POSIBLE OTROSI MODIFICATORIO No. 01 AL CONTRATO DE MINIMA CUANTIA No. 4037.2024 DEL 09 DE DICEIMBRE DE 2024 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE YOPAL Y SERTECH INGENIERIA SAS.

ORDEN DEL DÍA

Saludo

Estudio de la solicitud de cesión

Conclusiones y compromisos

II. DESARROLLO DE LA REUNIÓN

ACTA DE REUNIÓN No:	01

Toma la palabra el Dr. JORGE ANDRÉS RODRIGUEZ GONZALEZ, en calidad de Secretario de Gobierno Municipal de Yopal y supervisor del contrato, quien manifiesta que en virtud al principio de anualidad en materia presupuestal y contractual, conceptúa necesario suscribir otro si modificatorio al contrato N° 4037.2024 del 09 de diciembre de 2024, suscrito con el contratista SERTECH INGENIERIA SAS R/L LEONARDO ANTONIO ECHEVERRY DUARTE, toda vez que las condiciones previstas inicialmente desbordan la presente vigencia.

Así las cosas, se hace necesario reducir el plazo de ejecución a cinco (05) días, tanto en el anexo físico aceptación de la oferta como en la minuta electrónica del contrato de mínima cuantía N° 4037.2024 del 09 de diciembre de 2024.

Interviene el contratista SERTECH INGENIERIA SAS R/L LEONARDO ANTONIO ECHEVERRY DUARTE, manifestando que entiende y acepta lo manifestado por el supervisor del contrato.

III. ACUERDOS Y COMPROMISOS

ACUERDOS Y COMPROMISOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO	RESPONSABLE
Realizar los trámites necesarios para suscripción de otrosí	Diciembre 18 de 2024	SECRETARÍA DE GOBIERNO
Firmar los respectivos documentos para celebración otrosí	Diciembre 18 de 2024	R/L LEONARDO ANTONIO ECHEVERRY DUARTE

FIRMA DE LOS ASISTENTES

Firma		Firma	
Nombre	JORGE ANDRES RODRIGUEZ GONZALEZ	Nombre	LEONARDO ANTONIO ECHEVERRY DUARTE R/L SERTECH INGENIERIA SAS
Email	segobierno@yopal-casanare.gov.co	Email	sertechingenieriasas@gmail.com

IV. ANEXOS

N/A

La Alcaldía de Yopal en cumplimiento de la ley 1581 de 2012 y su decreto reglamentario garantiza la seguridad y confidencialidad respecto del tratamiento de datos sensibles o personales aquí consignados. Política de Tratamiento de Datos Personales, disponible en https://www.yopal-casanare.gov.co/tema/politicas-y-lineamientos/politica-de-tratamiento-de-datos-personales.